

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.

Oficina de la Diputación Provincial — Tel. 1700

Martes 28 de Noviembre de 1961

Núm. 269

No se publica los domingos ni días festivos.

Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.

Idem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos.

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.— SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. Miguel García Pérez, vecino de Alija de la Ribera, para realizar obras de cruce con tubería de conducción de aguas para riego en el c. v. de «Puente Castro a Villarroañe», Km. 7, Hm. 4, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 14 de Noviembre de 1961.— El Presidente, José Eguiagaray.
5205 Núm. 1632.— 42,00 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

ANUNCIO

RÚSTICA Y URBANA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este término municipal que en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la Delegación de Hacienda de

León se encuentran expuestos al público, para reclamaciones, el Padrón de Edificios y Solares y el Reparto de Rústica y Pecuaria para el año 1962, del Ayuntamiento de la capital. En el plazo de ocho días, contados a partir de esta publicación, podrán presentarse las reclamaciones que se crean pertinentes en relación con ambos documentos.

León, 23 de Noviembre de 1961.— El Administrador de Propiedades, Julio F. Crespo. 5381

CIRCULAR recordando el cumplimiento del servicio de formación de Documentos Cobratorios por Rústica y Urbana.

Habiendo transcurrido el plazo señalado en la Circular de esta Administración, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 3 de Octubre, para que por los Ayuntamientos y Juntas Periciales se llevara a efecto la formación de los Documentos Cobratorios por Rústica y Urbana del año 1962, y siendo varias las Corporaciones que aun no han cumplimentado dicho servicio, se les recuerda por la presente, advirtiéndoles que transcurrido el día TREINTA del presente mes de Noviembre sin que hayan tenido entrada en esta Administración los mencionados documentos debidamente confeccionados, se impondrá a los Sres. Alcaldes la sanción de 300 pese-

tas por cada concepto, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan exigirse a la Corporación y Junta Pericial.

León, 23 de Noviembre de 1961.— El Administrador de Propiedades, Julio F. Crespo.— V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 5382

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio demográfico

A los Sres. Jueces Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día quince del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avda. de José Antonio, núm. 20, 1.º centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 24 de Noviembre de 1961.— El Delegado Provincial, Antonio Mantero. 5380

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

Calendario de apertura que habrá de regir para los Almacenes y Sub-almacenes que el Servicio Nacional del Trigo tiene establecidos en esta Provincia, durante el próximo mes de Diciembre

Almacén de Astorga

Los lunes, martes, miércoles, y sábados.

Sub-almacén de Valderrey

Jueves y viernes.

Almacén de La Bañeza

Todos los días laborables.

Almacén de Benavides de Orbigo

Todos los días laborables.

Silo de Cea

Los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.

Sub-almacén de Villaselán

Los sábados.

Almacén de Gordoncillo

Martes, miércoles, jueves, viernes y sábados.

Sub-almacén de Albiros

Los lunes.

Almacén de Grajal de Campos

Lunes, martes, miércoles, viernes y sábados.

Sub-almacén de El Burgo Ranero

Los jueves.

Almacén de León

De martes a sábados.

Sub-almacén de Vegas del Condado

Los lunes.

Almacén de Mansilla de las Mulas

Lunes, martes, viernes y sábados.

Sub-almacén de Gradefes

Los miércoles.

Panera de Quintana de Rueda

Los jueves.

Almacén de Palanquinos

Lunes a viernes, inclusive.

Sub-almacén de Puente Villarente

Los sábados.

Almacén de Sahagún de Campos

Todos los días laborables.

Centro de selección de Sahagún de Campos

Todos los días laborables.

Almacén de Santa María del Páramo

Lunes, martes, viernes y sábados.

Sub-almacén de Valcabado

Los miércoles y jueves.

Almacén de Santas Martas

Todos los días laborables.

Centro de selección de Santas Martas

Todos los días laborables.

Almacén de Valencia de Don Juan
Todos los días laborables.

Centro de selección de Valencia de Don Juan

Todos los días laborables.

Almacén de Vega de Magaz

Todos los días laborables.

Silo de Valderas

Todos los días laborables.

Almacén de Villaquejida

Los lunes, martes y miércoles.

Panera de Villamañán

Viernes y sábados.

Panera de Villafer

Los jueves.

León, 24 de Noviembre de 1961.—
El Jefe Provincial, R. Alvarez. 5405

Delegación Provincial de Trabajo

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 1.875 del año actual incoado contra D. Antonio del Río Sánchez, vecino de Vegaquemada, por infracción del Decreto de 21 de Marzo de 1952, se ha dictado con fecha 30 de Octubre próximo pasado un acuerdo que, copiado literalmente, dice: «Que procede imponer e impongo a D. Antonio del Río Sánchez la sanción de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Antonio del Río Sánchez, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Daniel Zarzuelo. 5318

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 1.880 del año actual incoado contra D. Miguel Fernández Sánchez, vecino de León, Barahona, 6, por infracción de lo dispuesto en el Decreto de 29 de Diciembre de 1948 y el de 7 de Junio de 1949, se ha dictado con fecha 16 de Noviembre actual un acuerdo que, copiado literalmente, dice: «Que procede imponer e impongo a D. Miguel Fernández Sánchez, de León, la sanción de cincuenta pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Miguel Fernández Sánchez, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Daniel Zarzuelo. 5319

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 1.882 del año actual

incoado contra D. Isaac Terón Zamora, con domicilio en León, Carretera de Madrid, número 35, por infracción de lo dispuesto en el Decreto de 29 de Diciembre de 1948, se ha dictado con fecha 18 de Noviembre actual un acuerdo que, copiado literalmente, dice: «Que procede imponer e impongo a D. Isaac Terón Zamora la sanción de cincuenta pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Isaac Terón Zamora y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Daniel Zarzuelo. 5356

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 1834 del año actual incoado contra D. Ignacio Rodríguez Rodríguez, vecino de Landoiro, por infracción de lo dispuesto en el Decreto de 21 de Marzo de 1952, se ha dictado con fecha 26 de Octubre próximo pasado un acuerdo que, copiado literalmente, dice: «Que procede imponer e impongo a D. Ignacio Rodríguez Rodríguez la sanción de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Ignacio Rodríguez Rodríguez, en ignorado pasadero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Daniel Zarzuelo. 5225

Don Francisco Perianes Carro, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que por este Servicio de Inspección de Trabajo, han sido levantadas actas de liquidación de cuotas de la Seguridad Social, a las Empresas y Trabajadores Autónomos que se indican a continuación: Luis Tascón Tascón, «Mina Gloria», sita en Orzonaga.

Luis Carro García, con domicilio en Villaobispo de Otero.

Julio Alonso Alonso, domiciliado en Villaobispo de Otero.

Blas Alonso Murciego, con domicilio en Villaobispo de Otero.

Raimundo Alonso Alonso, con domicilio en Villaobispo de Otero.

Valentín Llamazares Viejo, con domicilio en Vegaquemada.

Aurea Martínez de Paz, domiciliada en Gradefes.

Ignacio Rodríguez Rodríguez, con domicilio en Landoiro.

Manuel López López, domiciliado en Destriana.

Y para que conste y surta efectos de notificación en forma a los interesados, que se encuentran en igno-

rado paradero, expido el presente edicto, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.— Francisco Perianes Carro. 5211

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se abre información pública sobre el «Proyecto de defensa de Villavidel contra los ataques del río Esla», durante el plazo de quince días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el citado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero (Muro 5, Valladolid) durante las horas hábiles de oficina o en el Ayuntamiento de Campo de Villavidel (León), a cuyo efecto permanecerá expuesto el proyecto al público en las oficinas de la mencionada Confederación.

Nota introductoria para la información pública

El «Proyecto de defensa de Villavidel contra los ataques del río Esla», suscrito el 10 de Junio de 1961 por el Ingeniero de Caminos D. Aurelio Vila Valero y aprobado técnicamente el 8 de Noviembre de 1961, comprende las siguientes obras:

Defensa de la margen izquierda del río Esla en las inmediaciones de Villavidel con espigones transversales formados por gaviones metálicos rellenos de grava, ángulo con lo normal a la margen 20° y 30°, longitud entre 20 m. y 45 m. Protección de parte de esta margen con coraza formada por malla metálica rellena con grava.

El presupuesto de ejecución de las obras por el sistema de Administración es de setecientos diez mil novecientas setenta y cinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos y de contrata ochocientos ochenta y cinco mil quinientas sesenta pesetas con treinta y un céntimos.

Los restantes detalles podrán ser examinados en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero (Muro 5, Valladolid).

Valladolid, 21 de Noviembre de 1961.— El Ingeniero Director, P. A., Luis Díaz Caneja. 5347

Administración municipal

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

En el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, el próximo día 14 de Diciembre y a su hora de las once, se procederá a enajenar en pública subasta la parcela de la finca «Campo de la Feria», propiedad municipal, sobrante del servicio público, que se describe: 25,44 metros cuadrados, que linda: Norte, casa de herederos de Nemesio Fernández; Sur, más finca de «Campo de la Feria»; Este, ídem, y Oeste, casa de herederos de Nemesio Fernández.

El pliego de condiciones por el que se regirá la misma queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento del Art. 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para todos aquéllos a quienes pueda interesar.

Vega de Valcarce, 18 de Noviembre de 1961.—El Alcalde, D. Rodríguez.

5372 Núm. 1681.—73,50 ptas.

Ayuntamiento de Fresno de la Vega

Este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 18 del actual mes, acordó aprobar el Pliego de condiciones para el arriendo de pastos que se produzcan en algunos terrenos del patrimonio municipal, para ser aprovechado por ganado lanar, durante el año de 1962.

El tipo de licitación se ha fijado en 60.000 pesetas al alza.

Fianza provisional 1.800,00 pesetas.

Fianza definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Los licitadores presentarán sus instancias debidamente reintegradas en la Secretaría municipal todos los días laborables, de diez a trece, hasta el anterior a la apertura de pliegos, en sobre lacrado a satisfacción del licitador.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil después de haber transcurrido veinte, también hábiles, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Casa Consistorial y la Mesa estará presidida por el Sr. Alcalde o Concejal delegado asistido del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto.

Los demás antecedentes constan en el pliego de condiciones, que podrá ser examinado por cuantos lo

deseen, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

Fresno de la Vega, a 22 de Noviembre de 1961.— El Alcalde, Santiago Bodego.

5403 Núm. 1672.—107,65 ptas.

Ayuntamiento de Villablino

Este Ayuntamiento convoca un concurso para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador municipal, con arreglo a las siguientes

B A S E S :

1.^a La plaza de Aparejador municipal que se convoca estará dotada con el sueldo base de 14.500,00 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás derechos reconocidos a los funcionarios municipales por el Reglamento de 30 de Mayo de 1952 y disposiciones complementarias del mismo.

2.^a Serán condiciones generales de capacidad para ser admitido a este concurso:

- Ser español.
- No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le impidan el normal ejercicio de la función.
- Hallarse en posesión del título de Aparejador; y,
- Tener 18 años cumplidos sin exceder de 35.

3.^a Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a trece y en los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Para ser admitido bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen las condiciones exigidas, no siendo necesario el presentar documentación alguna, salvo la que haya de acreditar méritos especiales que puedan ser alegados por los aspirantes.

4.^a Expirado el plazo de presentación de instancias, el Ayuntamiento publicará las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

5.^a Después de publicada la lista de aspirantes se procederá al nombramiento del Tribunal que ha de calificar los méritos de los concursantes y elevar propuesta al Ayuntamiento en la que se limitará a indicar el nombre del aspirante en quien debe recaer el nombramiento. El Ayuntamiento efectuará el nombramiento ateniéndose a la propuesta del Tribunal.

El Tribunal se constituirá en la forma establecida por el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su composición se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

6.ª El Tribunal apreciará los méritos de los concursantes ateniéndose a las normas del Decreto de 10 de Mayo de 1957, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y a las contenidas en esta convocatoria. Los méritos que no figuren reconocidos expresamente en esas normas como preferentes, serán estimados discrecionalmente por el Tribunal.

7.ª El concursante que resulte propuesto por el Tribunal aportará ante el Ayuntamiento, en el plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

8.ª Quien resulte nombrado, ha de tomar posesión en el término de treinta días a contar de aquél en que se le notifique el nombramiento.

9.ª Para resolver todo lo no previsto en estas Bases, será de aplicación el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de Mayo de 1957 y el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 Mayo de 1952.

10.ª Estas Bases podrán ser impugnadas por los interesados, mediante recurso de reposición, en los quince días siguientes a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villablino, 31 de Octubre de 1961. El Alcalde Manuel Barrio.—El Secretario (ilegible).

4882 Núm. 1680.—291,40 ptas.

Ayuntamiento de Lucillo

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1960.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Lucillo, 20 de Noviembre de 1961. El Alcalde, L. Alonso. 5315

Habiendo acordado este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del servicio recaudatorio afianzado, se hace público, en cumplimiento del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, a fin de que, en el plazo de ocho días,

puedan presentarse reclamaciones, a cuyo efecto el expediente con el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lucillo, 19 de Noviembre de 1961. El Alcalde, L. Alonso. 5317

Ayuntamiento de Congosto

Aprobado por este Ayuntamiento un Presupuesto extraordinario, importante la cantidad de cuatrocientas diez mil pesetas, cuya cantidad es necesaria para satisfacer la participación municipal correspondiente a la 2.ª fase de las obras de abastecimiento de agua a esta villa de Congosto y pueblo de San Miguel de las Dueñas, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Congosto, 17 de Noviembre de 1961. El Alcalde, Enrique Fernández. 5312

Ayuntamiento de Vegacervera

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto de los años 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957 y 1958.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Vegacervera, 18 de Noviembre de 1961.—El Alcalde, Teodomiro García. 5307

Confeccionado por este Ayuntamiento el Padrón de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1962, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y formular reclamaciones.

Vegacervera, 18 de Noviembre de 1961.—El Alcalde, Teodomiro García. 5309

Ayuntamiento de Ponferrada

En la Intervención de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público el Padrón de arbitrios referente a «Edificios que no tienen acometida al alcantarillado público», correspondiente al ejercicio actual, aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 16 de los corrientes, oyéndose reclamaciones durante el plazo de quince días,

con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

Ponferrada, 21 de Noviembre de 1961.—El Alcalde, Luis Nieto García. 5325

Administración de justicia

Juzgado de 1.ª Instancia número 1 de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de 1.ª instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de don Antoliano Caballero Castro, de León, representado por el Procurador señor Delás, contra D. José Luis Gutiérrez Alvarez, de Otero de las Dueñas, sobre pago de 8.504,13 pesetas de principal, más costas, en los cuales he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado y que a continuación se relacionan:

«La mitad de un camión marca «Isotta», de 90 HP. matrícula BU 3705, de seis ruedas, pintado de verde, en perfecto estado de funcionamiento. Valorado en ciento cincuenta mil pesetas».

Para el remate se han señalado las doce horas del día dieciséis de Diciembre próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado eu León a veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Mariano Rajoy.—El Secretario, Facundo Goy.

5408 Núm. 1682.—105,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Luis Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador Sr. Otero Santos, en nombre de don Carlos Zapatero Palma, vecino de Madrid, contra don Manuel de Pablos Barbero, vecino que fue de Santa María del Páramo y se halla hoy en ignorado paradero, se practicó la siguiente:

Tasación y liquidación de intereses y costas

Cumpliendo lo mandado en la providencia anterior, la practico en la forma siguiente:

	Pesetas
Honorarios del Letrado don Pompeyo Lombó Pérez, según minuta presentada.	1.750,00
Derechos del Procurador don Bautista Otero, según relación, en la tramitación del juicio.....	429,50
Id. del mismo Procurador en la vía de apremio, según relación.....	575,00
Suplidos por dicho Procurador (según relación, consistentes en copias, reintegro, salidas, exhorto, edictos, etc.).....	4.191,00
Tasa judicial en el 1.º y tercer periodos. Tarifa 2.ª, Arts. 11 y 1.º, Registro, Testimonio, Desglose, expedición mandamiento y dietas busca y embargo, Disposiciones Comunes 4.ª 6.ª, 11.ª y 13.ª, Mutualidades y reintegro suplido...	1.355,15
Intereses, según relación...	114,15
Tasa judicial devengada en el apremio según Arts. 87 y 88. Tarifa 2.ª.....	249,50
Pólizas de las Mutualidades en apremio.....	132,00
Expedición despachos y testimonios. Disposición Común 6.ª.....	300,00
Tasa devengada en esta liquidación. Art. 64 núm. 3, Tarifa 2.ª.....	200,00
Pólizas Mutualidades en id.	88,00
Suma total.....	9.384,30

Importa la presente liquidación, las figuradas nueve mil trescientas diecinueve pesetas con treinta céntimos, salvo error u omisión, correspondiendo detraer al Secretario, por su participación del 33 por 100: 73,20 pesetas del apremio; 150 pesetas en la liquidación, haciendo un total estos conceptos de 264,45 pesetas.—Daré cuenta a S. S.—La Bañeza a veinticuatro de Julio de mil novecientos sesenta y uno. Doy fe.—Manuel Rodríguez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación o vista al demandado don Manuel de Pablos Barbero, condenado al pago, por término de tres días, se expide el presente, dado en La Bañeza a dieciséis de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.—L. F. Roa Rico.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

5996 Núm. 1671.—212,65 ptas.

Juzgado Municipal número 1 de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este juzgado bajo el número 231 de 1961, recayó la resolu-

ción cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Visto por el Sr. D. Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de los de esta ciudad de León, el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal Municipal y denunciante Luis Honrado Llamas, mayor de edad, casado, encargado de los Almacenes «Saldos Arias», y denunciada María García Castro, de cincuenta y siete años, casada, sus labores, con domicilio en León, calle de Santa Ana, número 3, sobre hurto; y....

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada María García Castro como autora responsable de una falta de hurto del artículo 587, párrafo 1.º del Código Penal, sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad criminal, a la pena de cinco días de arresto en prisión y costas del juicio. Hágase entrega al perjudicado de las prendas sustraídas.

Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado: F. D. Berrueta.— Rubrica do y sellado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación en legal forma a la denunciada María García Castro, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez en la ciudad de León, a nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Mariano Velasco. — Visto bueno: El Juez Municipal número 1, Fernando Domínguez Berrueta.

5168

Cédula de notificación

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Benavente y su partido, ha dictado providencia en el día de hoy, en cumplimiento de orden ejecutoria de la Ilma. Audiencia Provincial de Zamora, derivada del Sumario núm. 82/961, por infracción a la Ley de 9 de Mayo de 1950, contra Julio Rodríguez Alvarez, de 27 años, casado, conductor, natural de Vidanes y vecino de Santibañez de Rueda, acordando hacer saber a dicho Julio Rodríguez Alvarez, que la expresada Superioridad dictó sentencia en 29 de Septiembre de 1961, en referida causa absolviéndole del delito de infracción de la Ley de 9 Mayo de 1950, de que se le acusaba por el Ministerio Fiscal, dejando sin efecto el auto de procesamiento y cuantas trabas, embargos y cauciones venían decretadas por el Instructor, haciéndose entrega definitiva del tractor depositado a su legítimo propietario.

Y para que sirva de notificación a

dicho procesado absuelto, por hallarse en ignorado paradero al haberse ausentado con toda su familia del pueblo de Santibañez de Rueda, expido la presente cédula, en Benavente, a veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, (ilegible). 5350

Cédula de requerimiento

Por medio de la presente, y cumpliendo lo dispuesto por el Sr. Magistrado Juez número 2 de este partido, en providencia de esta fecha dictada en ejecutoria dimanante del sumario número 3 de 1960, sobre imprudencia, se requiere al penado Bonifacio González Pellitero, de 31 años, casado, chófer, hijo de Epigmenio y Gerásima, natural de Valdespino Cerón y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora a fin de que haga efectiva la multa de ciento cincuenta pesetas a que fue condenado en sentencia dictada en la causa mencionada, así como para que haga pago al perjudicado Luis de la Viuda Rodríguez, de la cantidad de cinco mil pesetas, como indemnización civil, a que también fue condenado.

León, diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Francisco Martínez.

5259

Cédulas de citación

En cumplimiento de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en exhorto del Juzgado de Instrucción de Túa, dimanante del sumario número 153 del corriente año, sobre hurto, por medio del presente se cita en legal forma al inculpado Félix López o Pérez, más conocido por Felipe, de unos 18 ó 19 años, moreno, más bien bajo y fuerte, con pelo liso, peinado hacia atrás, negro, que viste con pantalón negro de lana, jersey de punto amarillo y una cazadora de velvetón marrón, calzando zapatos negros o botas camperas, también negras, natural de Tordesillas, donde el padrastro trabajaba de sastre, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante dicho Juzgado Instructor, a fin de ser oído, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

León, dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Francisco Martínez.

5212

En virtud de lo acordado en autos de juicio verbal sobre reclamación de cantidad a instancia de D. Salvador Rubio Fernández, contra D. Olegario Montes Gutiérrez, vecino que fue de Fabero y hoy en ignorado paradero, se cita a medio de la presente al demandado D. Olegario Montes Gutiérrez para que comparezca en la

Sala de Audiencia de este Juzgado el día primero de Diciembre próximo, a las once de sus horas, al objeto de evacuar la prueba de confesión judicial propuesta por la parte actora, debiendo de significarle que su incomparecencia le parará el perjuicio a que diere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado D. Olegario Montes Gutiérrez, expido la presente en Vega de Espinareda, a 23 de Noviembre de 1961. — El Oficial habilitado interino (ilegible).
5376 Núm. 1678.—63,00 ptas.

Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Raúl López Alvarez, hijo de Isidoro y de Rosa, de veintisiete años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Trobajo del Cerecedo, natural de Trobajo del Cerecedo, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 221 de 1961, por daños; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número 2 de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León, a diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández.—El Secretario, (ilegible).
5244

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Emilio García Santamaría, hijo de Pedro y de Paula, de veintinueve años de edad, de estado casado, vecino que fue de Trobajo del Camino, natural de Barruelo de Santullán, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 198 de 1961, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número 2 de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León, a diez y seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández.—El Secretario, (ilegible).
5245

Antonio (a) El Portugués, que entre los días del 7 al 10 de los corrientes, se dió a la fuga, de una chavola donde pernoctaba al sitio del Bosque, proximidades del río Sil, en término de esta ciudad, llevaba consigo un burro pequeño, pelo medio aploma-

do, y él vestía un tabardo pelliza, en bastante buen uso y el cuello con una piel, es tipo gitano y le falta el brazo derecho, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Ponferrada, para ser reducido a prisión, pues así lo tengo acordado en sumario 336 de 1961, por homicidio, de Manuel Majuto Otero.

A la vez ruego a todas las Autoridades y Policía Judicial, procedan a su busca y captura y de ser habido sea ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado.

Ponferrada, veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Instrucción, Eduardo Prada Guzmán.
5351

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Antonio Molina Navarrete, hijo de Antonio y de Carmen, de 27 años de edad, de estado casado, vecino que fue de La Seca, natural de Ilora (Granada) cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 99 de 1961, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado municipal número 2 de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León a 22 de Noviembre de 1961.—El Juez Municipal número 2, Siro Fernández.—El Secretario, A. Chicote.
5375

ANUNCIO OFICIAL

Don Leandro Nieto Peña, y sus auxiliares, Recaudadores de los Organismos que uego se indicarán. Hacen saber: Que desde el día 1.º del actual hasta el 10 del próximo mes de Diciembre, se encuentra abierto en estas Oficinas (Avda. de José Antonio, núm. 17 - 3.º), el período de recaudación voluntaria de los Organismos que luego se indicarán, así como, igualmente, las fechas en que se recauda en cada una de aquellas localidades.

15.—Ayuntamiento y Junta Vecinal, repartos de ambos de Laguna Dalga.

16.—Junta Vecinal de Rueda del Almirante y Hermandad de Gradedes, en Rueda del Almirante, ambos repartos.

17 y 18.—Hermandad Sindical de Gradedes, reparto actual.

20.—Junta Vecinal de Codornillos, (Ayuntamiento y Junta Vecinal de dicha localidad), 4.º trimestre.

20.—Calzada del Coto, Ayuntamiento y Junta Vecinal, 4.º trimestre de ambos Organismos.

20.—Bercianos del Real Camino, Ayuntamiento, 4.º trimestre.

21 y 22.—Hermandad Sindical de Oseja de Sajambre, 1960.

23.—Sindicato Riego Villafruela del Condado

24.—Junta Vecinal de Chozas de Arriba, recibos anuales.

24.—Hermandad Sindical de Puebla de Lillo, anuales.

24.—Vegamián, Ayuntamiento y Hermandad, anuales.

25.—Villasimpliz, Junta Vecinal, 2.º semestre.

25.—Casares de Arbas, Junta Vecinal, 2.º semestre.

27 y 28.—Boca de Huérgano, Ayuntamiento y Hermandad, anuales.

Tombrio de Arriba, Junta vecinal, anuales.

28.—Pedrosa del Rey, Ayuntamiento Junta Vecinal, anual.

29.—Villadangos del Páramo, Ayuntamiento, 2.º semestre.

30.—Lucillo, Ayuntamiento, tránsito de ganados.

Los que no satisfagan sus cuotas en el referido día y hasta el 10 de Diciembre, incurrirán en los siguientes recargos, del 10 por 100 si liquidan antes del 31 de Diciembre siendo elevado al 20 por 100 después de esta última fecha.

Lo que se hace saber en cumplimiento y a efecto de lo determinado en el Estatuto de Recaudación y Ley de Régimen Local.

León, Noviembre de 1961.—El Recaudador, Leandro Nieto Peña.
5404

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes «Vigachez de Arriba», de Cascantes

Se convoca a Junta General a todos los regantes e industriales que utilizan el agua del río Bernesga con toma en el embalse de contención o puerto de riego «Vigachez de Arriba», en término de Cascantes, siendo el objeto de esta Junta el examen de los Proyectos de Ordenanzas y del Reglamento del Sindicato y del Jurado de Riegos por los que ha de registrarse esta Comunidad, y que han sido redactados por la Comisión nombrada para ello en la Junta anterior, señalándose para la celebración de esta Junta General el primer domingo a partir del transcurso de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas y en el lugar que la Junta Vecinal y común de vecinos de Cascantes dedica a sus reuniones.

Cascantes, 28 de Octubre de 1961. El Presidente de la Comunidad de hecho en vías de constitución legal, Celestino Rabanal González,
5170 Núm. 1677.—73,50 ptas.

Imprenta de la Diputación

lián de León Gutiérrez, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Fidel Alvarez Allende, D. Benigno Isla García, D. Silvio de Alaiz Franco, D. Félix Población Población y D. Antonio del Valle Menéndez; Secretario, D. Florentino Agustín Díez González e Interventor de Fondos, D. Alberto Díez Navarro.

Leída el acta de la sesión extraordinaria anterior, fue aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el segundo expediente de habilitaciones de Crédito al Presupuesto ordinario vigente.

Aprobar certificación de obra ejecutada en el trozo 1.º del Canal de Arriola y las liquidaciones de las obras de adecentamiento de las galerías del Palacio Provincial y escalera principal del mismo.

Conceder subvención de 25.000 pesetas a la Hermandad de Alféreces Provisionales y de 15.000 pesetas con destino a documentales cinematográficos de la provincia.

Desestimar petición de subvención de las Cofradías de Semana Santa Leonesa.

Desestimar igualmente petición del Alcalde del Ayuntamiento de Cea, sobre aplazamiento de las anualidades del anticipo reintegrable concedido para la construcción del c. v. de San Pedro de Valderaduey a Cea.

Annunciar concurso para el suministro de carbón para el año próximo.

Quedar enterada del estado comparativo de la recaudación de contribuciones en el primer trimestre del ejercicio actual en período voluntario, en relación con el del mismo período del ejercicio anterior.

Asimismo quedó enterada del movimiento de acogidos en establecimientos benéficos en el mes de Marzo último.

Conceder jubilación voluntaria, por edad, al Encuadernador de la Imprenta provincial, D. Saturnino Presa López, y considerar como plaza a extinguir la vacante producida.

Ratificar Decretos de la Presidencia concediendo excedencia voluntaria al peón caminero D. Iluminado Villa Delgado y al Jefe de Negociado de Contabilidad D. José Antonio Carvajal Baños.

Nombrar Jefe de Negociado por ascenso en turno de antigüedad, a D. Secundino Fernández Blanco.

Crear una plaza de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa, adscrita a la Secretaría General.

Aprobar el Plan de Conservación de Caminos para 1961, por importe de 3.885.765,38 pesetas.

Aprobar propuesta de subasta para la enajenación del arbolado de la margen derecha de la carretera provincial de Puente Villarente a Bonnar.

Publicado en el Boletín Oficial del día 28 de Noviembre de 1961.

3835

Nombrar auxiliar administrativo de Contabilidad, en virtud de oposición, a D. Santiago Domínguez Martínez.

Aprobar el Plan Extraordinario de Conservación de Caminos para el año 1961 (fondos del Páro Obrero).

Resolver las reclamaciones presentadas al Plan de Construcción de caminos vecinales para 1961.

Aprobar acta de recepción provisional del puente sobre el río Cabrera, en Quintanilla de Ambasaguas.

Autorizar obras de cruce de caminos vecinales con líneas eléctricas y apertura de zanjas.

Aprobar el acta de replanteo de dos escuelas y dos viviendas para maestros en La Bateza y la de recepción definitiva de las obras de reforma de la escalera principal del Palacio Provincial y adecentamiento de las galerías del mismo.

Interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-administrativo provincial, desestimando reclamación contra liquidación por el concepto de personas jurídicas.

Aprobar moción de la Presidencia sobre instauración y organización del «Día Provincial de las Comarcas».

Aprobar igualmente moción de la Presidencia, relativa a la celebración del «Día del Libro» y patrocinio de la «Fiesta de la Primavera», con carácter anual y permanente bajo el título de «Semana de la Poesía y del Libro Leonés».

Quedar enterada de haber sido desestimada la tercera interpuesta por D. Alberto Barbaeid, en relación con la finca embargada por la Corporación a los señores de Amilivia, sita en La Robla.

Que conste en acta la satisfacción de la Corporación con motivo de la concesión al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. D. Luis Almarcha Hernández, de la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio, elevándole respetuosa y fervorosa felicitación por tan merecida recompensa.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Presidente de la Excmá. Diputación provincial de Toledo, Ilmo. Sr. D. Tomás Rodríguez Bolonio y del funcionario de esta Corporación jubilado, D. Santiago Manóvel Blanco.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la sesión de Febrero último, ratificándolas en cuanto proceda.

S ñalar para celebrar sesión en el próximo mes de Abril, el día 28, a las doce horas.

Conforme a resolución del Jurado del Concurso de Exaltación de Valores Leoneses, con ocasión del Año Santo Isidoriano, declarar desierto el premio del tema «La Actual Real Colegiata Basílica de San Isidoro en la Epoca de Fernando I» y otorgar el correspon-

diente a la «Crónica del Año Isidoriano» a D. Marcelo Martínez Alaiz, periodista y vecino de León.

Anunciar concurso para la adquisición de efectos con destino a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Aprobar Moción de la Presidencia relativa a reorganización de la Sección de Vías y Obras provinciales y división de la provincia en zonas, a efectos de construcción y conservación de caminos.

Sesión extraordinaria de 24 de Marzo

Celebrada sesión extraordinaria bajo la misma Presidencia y con asistencia de los mismos señores que a la ordinaria de este mismo día, se aprobó el Presupuesto Extraordinario para la reparación de caminos vecinales Paro Obrero, por importe de 4.351.088 74 pesetas. 3787

Extracto de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno provincial durante el segundo trimestre del año 1961

Sesión extraordinaria de 1.º de Abril

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguiagaray Pallarés.

Asistencia: D. Horacio Martín Gutiérrez, Vicepresidente; Diputados: D. José Fernández Luengo, D. Angel Penas Goás, D. Luis Nieto García, D. Arsenio Fernández Valladares, D. Joaquín Suárez García, D. Manuel Barrio Valcárcel y D. Manuel Arroyo Quiñones, actuales componentes de la Corporación con D. Felipe Pérez Alonso, que excusó su asistencia, hallándose igualmente presentes los diputados electos con motivo de la renovación trienal dispuesta por Decreto de 16 de Febrero del presente año y según las elecciones celebradas el día 26 de Marzo último: D. Benigno Isla García, D. Silvio de Alaiz Franco, D. Félix Población Población y D. Antonio del Valle Menéndez, asistiendo igualmente el Interventor de Fondos, D. Alberto Díez Navarro y el Secretario General de la Corporación, D. Florentino Díez González.

Leída la lista de los señores diputados a quienes corresponde cesar y los nombres y apellidos de los nuevos diputados provinciales, por el Sr. Secretario de la Corporación, así como de las disposiciones legales sobre el particular, la Presidencia toma juramento a los últimamente proclamados, dándoles posesión del cargo y quedando constituida la Corporación como sigue:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José Eguiagaray Pallarés.

DIPUTADOS REPRESENTANTES DE MUNICIPIOS:

D. José Fernández Luengo (reelegido), D. Benigno Isla García, D. Manuel Arroyo Quiñones, D. Manuel Barrio Valcárcel (reelegido).

do), D. Luis Nieto García, D. Arsenio Fernández Valladares (reelegido) D. Silvio de Alaiz Franco, D. Angel Penas Goás, D. Félix Población Población y D. Joaquín Suárez García.

DIPUTADOS REPRESENTANTES DE CORPORACIONES Y ENTIDADES

D. Julián Rojo Martín, D. Fidel Alvarez Allende, D. Maximino González Morán (reelegido), D. Julián de León Gutiérrez (reelegido), y D. Antonio del Valle Menéndez.

Seguidamente la Corporación quedó enterada y aceptó el nombramiento hecho por la Presidencia de Vicepresidente, a favor del diputado D. Julián Rojo Martín, así como de las designaciones para la composición de las Comisiones informativas, Patronatos y Consejos y de los representantes de la Diputación en diversos organismos.

Tras unas palabras de la Presidencia y del Vicepresidente saliente, Sr. Martín Gutiérrez, se acordó, por aclamación, testimoniar al Excmo. Sr. Gobernador civil, el tributo de adhesión y servicio de la Corporación y rogarle transmita estos mismos sentimientos a S. E. el Jefe del Estado y al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Sesión extraordinaria de 16 de Abril

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguiagaray Pallarés,

Asistencia: D. Julián Rojo Martín, Vicepresidente; Diputados: D. José Fernández Luengo, D. Angel Penas Goás, D. Luis Nieto García, D. Arsenio Fernández Valladares, D. Joaquín Suárez García, D. Maximino González Morán, D. Julián de León Gutiérrez, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Manuel Arroyo Quiñones, D. Fidel Alvarez Allende, D. Benigno Isla García, D. Silvio de Alaiz Franco; D. Félix Población Población y D. Antonio del Valle Menéndez; Secretario, D. Florentino Agustín Díez González.

Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de 1.º de Abril actual.

A continuación se procedió a la votación secreta y por papeletas para elegir el Procurador en Cortes representante de esta Corporación, conforme al Decreto de 16 de Marzo del año actual, en cuya votación resultó elegido el Ilmo. Sr. Presidente D. José Eguiagaray Pallarés, el cual quedó proclamado Procurador en Cortes en representación de la Excmo. Diputación provincial de León.

Sesión ordinaria de 28 de Abril

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguiagaray Pallarés.

Asistencia: D. Julián Rojo Martín, Vicepresidente; Diputados: D. José Fernández Luengo, D. Angel Penas Goás, D. Luis Nieto García, D. Joaquín Suárez García, D. Maximino González Morán, D. Ju-